

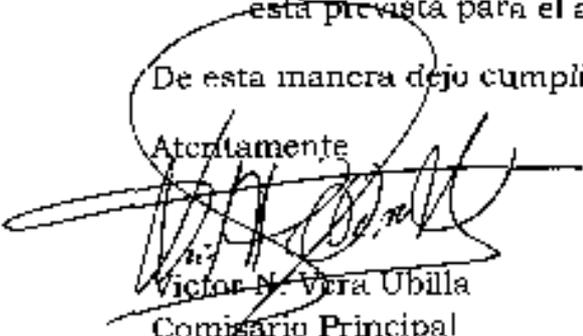
**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
ALFANEGO S.A.**

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de ALFANEGO S.A. una vez concluido la gestión económica del año 2014 me cumple en informar a ustedes lo siguiente:

1. Las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General han sido cumplidos en su totalidad por los administradores.
2. Para el desempeño de mis funciones los administradores de la empresa han prestado una amplia colaboración.
3. Los libros de actas de junta general, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad de la empresa, han sido llevados acorde a lo dispuesto en las normas legales vigente. La custodia y conservación de los bienes de la empresa son los más adecuados.
4. Los procedimientos de control interno de la empresa han sido practicados en forma adecuada.
5. Las cuentas y valores de los estados financieros son exactos a los que figura en los libros de contabilidad, listados financieros que merecen la confianza plena porque han sido preparados conforme a los principios de contabilidad de general aceptación.
6. La empresa no obtuvo ningún tipo de ingresos, por encontrarse en su etapa plena de desarrollo para su producción, la misma que está prevista para el año 2017.

De esta manera dejó cumplida la misión a mí encomendada.

Atentamente



Victor N. Vera Ubilla

Comisario Principal

C.I. 0906291158

Marzo 6 del 2015